

Informe autoevaluación: 5600660 - Programa de Doctorado en Historia del Arte

Modificaciones necesarias

Criterio 1. Organización y funcionamiento:

NOTA: A lo largo de este informe se ha utilizado el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo.

Este informe ha sido realizado, revisado y aprobado por los miembros de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, quienes forman la Comisión de Autoevaluación, con representantes del profesorado del centro implicados en el título, del Personal de Administración y Servicios y de estudiantes. Ha sido aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de 17 de julio de 2023, y por Comisión Permanente Delegada de Junta de Facultad de 20 de julio de 2023. [Se adjunta el Oficio]

En la última renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Historia del Arte este criterio fue valorado con la siguiente calificación:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Para dar respuesta a este especial seguimiento la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado ha emprendido un conjunto de modificaciones sustanciales y necesarias para el correcto funcionamiento de este título, de acuerdo con las directrices y recomendaciones establecidas por la Fundación para el Conocimiento Madrid. Pasamos a comentarlas de forma particular y adjuntamos las evidencias documentales que las justifican.

1) Hay que incidir en que se ha regulado el número de matrículas de acuerdo con lo señalado en la Memoria Verifica. [Ver Documentación Anexo 1 y Anexo 1bis]. Atendiendo al informe de renovación de la acreditación elaborado por la Fundación para el Conocimiento Madrid, en los dos últimos Cursos Académicos se ha procedido a regular el límite de matrículas sobre las veinte (20) plazas ofertadas por el Programa de Doctorado en Historia del Arte. En el Curso Académico 2021-2022 se produjeron sesenta y una (61) preinscripciones (29 de primera opción) y se matricularon diecinueve (19) estudiantes. En el Curso Académico 2022-2023 se produjeron setenta y cuatro (74) preinscripciones cuarenta (40) de primera opción, lo que elevó el porcentaje respecto al curso anterior, y se matricularon veinte (20) estudiantes, si bien la posterior aceptación de dos reclamaciones elevaron este número a veintidós (22). Este superávit se encuentra dentro del margen de ajuste al alza que se contempla para el número de estudiantes admitidos.

2) Hay que señalar que se ha procedido a modificar, como señalaban las modificaciones a realizar en el Programa de Doctorado, la cuestión del vocal del área [Ver Documentación Anexo 2]. Igualmente, en el Curso Académico 2021-2022 se procedió a subsanar el déficit de representación de los vocales de la Comisión de Doctorado según el área de conocimiento (arte medieval, arte moderno y arte contemporáneo) consignado en la Memoria Verifica. Hasta entonces el propio coordinador había desempeñado la representación de área (medieval) y los dos vocales de las dos áreas restantes. Por esta razón como tercera vocal y para el desempeño de esta labor, en abril de 2022 se incorporó a la Comisión la Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte, Doña Matilde Miquel Juan. De este modo, a día de hoy, la Comisión de Doctorado en Historia del Arte se encuentra definida según los estrictos marcadores de la Memoria, con lo que se ha procedido a realizar las modificaciones necesarias.

3) Otro de los aspectos que se comentaban como modificaciones necesarias fue la conveniencia de describir la oferta formativa del Programa de Doctorado, es decir, cómo se ofrece a los doctorandos matriculados en el Programa. A este respecto, procedemos a describir lo realizado para mejorar el Programa de Doctorado en Historia del Arte. El Programa de Doctorado en Historia del Arte mantiene una política activa de promoción de actividades formativas repartidas en cuatro pilares. El primero deriva directamente del propio Programa y es la convocatoria anual del seminario obligatorio para los nuevos estudiantes cuya novena edición se celebró el pasado mes de mayo de 2023. Esta actividad tan solo fue interrumpida durante el Curso Académico 2019-2020 a causa de la crisis sanitaria derivada de la Covid19. En segundo lugar, se ofertan el conjunto de seminarios organizados por otros programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia. El tercer bloque lo constituyen las actividades que pone en marcha cada curso

académico la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid. El cuarto y último se fundamenta en el conjunto de cursos, seminarios, congresos, etc., que, de ámbito ajenos a la Universidad Complutense de Madrid, llegan a la Coordinación del Programa a través de diferentes plataformas informativas; todas ellas se derivan al correo electrónico de los estudiantes del Programa. A este respecto conviene subrayar que, como ha sido indicado en diferentes memorias de seguimiento y en la propia memoria dirigida a la Fundación para el Conocimiento Madri+d, es incontestablemente más eficaz proceder de este modo que publicar el conjunto de actividades en la página web del Programa por cuanto la consulta de ésta por parte de los estudiantes es episódica y las fechas de inscripción de las actividades ofertadas suelen tener márgenes estrechos. La conformidad y satisfacción del conjunto de los estudiantes respecto a este hacer implementado desde el Curso Académico 2019-2020 es indudable.

4) Por último, la Fundación para el Conocimiento Madri+d señalaba cómo habría que comprobar si han mejorado los índices de satisfacción de las acciones formativas a través de las encuestas que hacen los doctorandos. Según las encuestas los estudiantes del Programa siguen demandando una formación conveniente concretada en dos objetivos: poder encontrar cursos formativos específicos y, por extensión, encontrar la posibilidad de coincidir con otros compañeros del Programa. En general y en mayor o menor medida, esta demanda se encuentra incorporada en los programas de doctorado desde que se remodelarán a través del Real Decreto 99/2011. Por ello, se han desarrollado diferentes seminarios y actividades de formación que han contado con la participación de los diferentes Grupos de Investigación consolidados de la Facultad de Geografía e Historia con la finalidad de seguir mejorando la oferta formativa.

Criterio 2. Información pública y transparencia:

NO PROCEDE

Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad:

NO PROCEDE

Criterio 4. Personal académico:

NO PROCEDE

Criterio 5. Recursos, personal de apoyo y financiación:

NO PROCEDE

Criterio 6. Resultados :

NO PROCEDE

Recomendaciones

Criterio 1. Organización y funcionamiento:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Ajustar los miembros de la Comisión Académica a lo aprobado en la Memoria verificada "Un mismo profesor/a no podrá ser simultáneamente coordinador de la comisión y representante o vocal del Departamento al que pertenece". Esta cuestión se ha subsanado. Ver Criterio 1 y Modificaciones necesarias y anexos.
- 2.- Mejorar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección al objeto de dar satisfacción con mayor solvencia a lo previsto en el art. 12.3 Real Decreto 99/2011, en virtud del cual "a labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado". Esta cuestión se ha subsanado. Ver Criterio 1 y Modificaciones necesarias y anexos.

Criterio 2. Información pública y transparencia:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir información completa y actualizada sobre la satisfacción de los grupos de interés, indicadores y tasas, así como proporcionar información clara sobre las Líneas de investigación y el claustro que forma parte del Programa así como su curricula. Se han tenido en cuenta estas recomendaciones en la página web del Programa de Doctorado en Historia del Arte: <https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>.

Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Reforzar el seguimiento y análisis del Programa continuando con la implementación del SIGC y documentar los resultados de su correcto funcionamiento.
- 2.- Impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción

La Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid ha iniciado el proceso para la obtención del Sello de Garantía de Calidad Institucional de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. El SIGC de la Facultad puede consultarse en:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>.

Criterio 4. Personal académico:

NO PROCEDE

Criterio 5. Recursos, personal de apoyo y financiación:

NO PROCEDE

Criterio 6. Resultados:

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas. Esta recomendación se ha tenido muy en cuenta y se ha implementado en la medida de lo posible. Se han obtenido un total de 172 contribuciones científicas. [Ver contribuciones científicas]
 - 2.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral. Se presentan las tasas de satisfacción de los egresados que han mejorado sensiblemente`[Ver encuestas de Satisfacción de egresados 2021-2022 y 2022-2023]
 - 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa. Desde la Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad se han implementado estos mecanismos para mejorar los indicadores del Programa de Doctorado en Historia del Arte. [Ver Indicadores de Calidad]
-